ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	815-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C.- GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	En el mes de agosto por la cuarentena decretada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Gobierno Nacional debido a la pandemia de COVID-19, no se llevaron a cabo visitas al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá –COMEB patio ERE3.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el mes de agosto se trabajó con la PPRE CODA 15-00342, la cual se encuentra en etapa de Estabilización y Caracterización en las actividades psicosociales orientadas a la comprensión e importancia de mantenerse afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- a través de su EPS Capital Salud desde el régimen subsidiado. Como también ha reconocido las implicaciones de haber pertenecido a un Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley denotando actuar de una manera responsable y comprometida frente a los mecanismos de la Justicia Transicional. Por otra parte, hubo un ingreso desde la Ruta Regular de la PPR CODA 0259-19 quien también se encuentra en la etapa de Estabilización y se trabajó en el mes de agosto en las actividades relacionadas con la identificación de los tipos de vínculos que tiene con los diferentes miembros de su grupo familiar y demás personas significativas con las que interactúa. Como también, en lo relacionado al reconocimiento de la oferta existente de formación académica en su contexto y los requisitos necesarios para vincularse a ella.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	En el mes de Agosto se contó con 19 personas asignadas, de las cuales 4 son PER, 2 PPR y 13 PPR-E. A continuación se mencionaran las actividades psicosociales adelantadas: PPRE 1098-06 se trabajó en lo concerniente fortalecimiento de su vínculo con redes de apoyo social positivo, como también en la retroalimentación del EMP. PPRE 15 01145 con quien se trabajó en lo referente al planteamiento de acciones que permitan la prevención del riesgo de victimización y reincidencia. A su vez, se realizaron los comentarios respecto a los resultados de la prueba EMP. Se adelantaron acciones con la PPR-E 23 02592 en cuanto al reconocimiento de las redes institucionales y comunitarias como alternativa para contribuir al fortalecimiento de habilidades y sana convivencia. Se realizaron las observaciones frente a los resultados de la prueba EMP. PPRE CODA 28- 02276, se trabajó en lo correspondiente a desarrollar habilidades para el encuentro con víctimas, también se le realizo la debida retroalimentación del Cuestionario Multiescalar para la Evaluación Psicosocial. PPRE CODA 28 02224 .Se trabajó en lo concerniente al fortalecimiento de entornos protectores para disminuir los riesgos presentes en su contexto. Se realizó la retroalimentación de la prueba EMP. PPR-E CODA 0339-03 se trabajó en el reconocimiento de la importancia de participar en programas y actividades de salud mental. Se realizó el feedback de los resultados de la prueba EMP. PPR-E 28-02255 y 1805 02, se trabajó en lo concerniente al fortalecimiento de sus capacidades para expresar tensiones (apropiación de estrategias para el manejo de sus emociones), y brindar herramientas para la resolución pacífica de conflictos. PPR-E CODA 0991-03, se trabajó en la actividad relacionada con la comprensión y valoración de la importancia de establecer vínculos con los miembros de su grupo familiar, o red de apoyo. Se realizó la retroalimentación de la prueba EMP. PPRE CODA 1805 02, se trabajó en la actividad relacionada con la identificación de los beneficios de participar en los programas de promoción, atención, prevención y demás servicios de salud de la EPS a la cual se encuentra vinculado. CODA 15-01141, La PPR-E identifico el abanico de servicios y productos que el sector financiero pone a disposición y conoció como hacer buen uso de ellos. Vale la pena destacar que los PDT de las PPRE 15- 01145, 1098-06, 28-02255 y 23-02592 se evaluaron en el mes que se relaciona este informe. Para complementar las acciones el mes, con PPR 1143-08 se trabajó en la caracterización y actualización de instrumentos (encuesta de empleabilidad y hábitat).A su vez con las PER 60-12610, 60-13018, 60-02566 y 60-05762 en actividades relacionadas a la sostenibilidad económica, fortalecimiento de la red familiar y social, como en las acciones para solicitar los servicios en salud.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Para el mes de agosto, de la población asignada, todas cuentan con la vinculación al SGSSS a través de sus respectivas EPS ya sea desde el régimen contributivo como subsidiado. Cabe agregar que durante el octavo mes, en las atenciones psicosociales se indago frente a la sintomatologia de Covid-19 a la poblacion asignada donde manifestaron no presentar sintomas relacionadas a este virus.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el mes de agosto del 2020 se promovió a continuar y culminar los estudios en educación básica primaria de manera virtual (debido a la pandemia) a la PPRE 28-02255 (Ciclo 2) en el Colegio Distrital Charry IED. Gestión similar respecto al caso de la PPR-E 1805-02 (ciclo 4), quien en la actualidad está vinculada al IED Sierra Morena. Como también se promovió a continuar los estudios por FPT a la PPRE 0339-03 quien adelanta su curso técnico relacionado en competencias laborales en peluquería. Las planillas de asistencias del septimo mes fueron entregadas de manera virtual y oportuna al técnico administrativo dentro de los cinco primeros días del mes de agosto. Cabe agregar que se realizaron las gestiones respectivas para la vinculación a FA dentro del segundo semestre del año 2020 a las PPR-E 28-02276 (Ciclo 5) en el Colegio de Venecia IED y de la PPRE 1572-07 (Ciclo 1) en el Centro de Educación Formal Enseñanza y Aplicación al Trabajo-CENAT.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	815-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C.- GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el mes de Agosto de las 13 PPR-E, 12 se encuentran trabajando, 1 se encuentran sin una fuente de generación de ingresos permanente. De las 4 PER asignadas (en el municipio de Chita Boyacá) 3 laboran y uno no se encuentra económicamente activo, cabe anotar que de estas cuatro personas, a dos ya se les iniciaron gestiones para la aprobación de su proyecto productivo (asociativo), el cual se encuentra en proceso para ser tramitado y aceptado en nivel central. De las 2 PPR asignadas una labora de manera informal y la restante no se encuentra trabajando en la actualidad.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se realizaron las correspondientes gestiones para que las PPRE CODA 1572-07 y 28-02276 se vincularan a la oferta académica para cursar Ciclo 1 (CENAT) y Ciclo 5 (Colegio Venecia IED) respectivamente, durante el segundo semestre del año.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación	Se participó en la reunión relacionada con encuentros ciudadanos de la localidad Ciudad Bolívar el día 6 de agosto, donde expusieron las características generales de la ARN, como también se mostraron diferentes entidades que trabajan especialmente en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población víctima de la guerra. Por otra parte, se participó de la reunión efectuada por la Coordinadora academia del IED Colegio Charry y docentes del plantel junto con el profesional reintegrador el día 23 de agosto, donde se trazó la metodología a tratar con la población estudiantil durante el segundo semestre del año teniendo como temática principal prevención del reclutamiento de GAOML.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el mes de agosto se brindó la atención psicosocial y seguimiento vía telefónica (Dos veces en el mes) a la población de PPR y PER, atendiendo los lineamientos de las directrices de la ARN para la prevención del COVID -19. A su vez, se trabajó con las PER 60-02566, 60-13018, 60-05762, 60-12610 en actividades relacionadas a la sostenibilidad económica, fortalecimiento de la red familiar y social, como en las acciones para solicitar los servicios en salud. Cabe agregar que en el caso de la PPR CODA 1143-08, se contactó al rector del IE José Maria Potier del Municipio de Chita Boyacá lugar donde realizó el Servicio Social la PPR para el diligenciamiento de los formatos correspondientes para la formalización de dicha gestión al interior de la Institución Educativa.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	A la fecha ninguna PPR, PPR-E y PRE asignada ha culminado o terminado los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica o formación para el trabajo.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de agosto, se registró en el SIR la información relacionada con los avances en las diferentes dimensiones de cada una de las PPR-E y PPR asignadas.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el mes de agosto se actualizaron las encuestas de empleabilidad de las PPR-E asignadas. A su vez, se llevaron a cabo los informes de avance de las PPR-E CODA 28-02224 y 23-02592 los cuales se actualizaron en al Sistema de Información - SIR.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el mes de agosto, se participó de diferentes reuniones a nivel virtual entre ellas se encuentran la efectuada el día 12 con el Asesor de Ruta Especial Wilfred Tarazona donde se tuvieron diversas temáticas relacionadas con la atención a población de Justicia y Paz. El día 6 de agosto se participó de la capacitación relacionada en Formatos de reincorporación El día 11 del octavo mes, se participó de la primera sesión de Cuidado al Cuidador con la Universidad de Warwick. Los días 10 y 18 de agosto se participó de las reuniónes relacionadas en tematicas de Reincorporación donde se tuvieron como temas como corresponsabilidad, proyectos productivos y seguimientos de los mismos. Los días 14 y 28 de agosto se participó de la tercera y cuarta jornada del espacio de Entrenamiento y Reentrenamiento. Para el día 31 de agosto se participó de la capacitación en datos personales, promovida por la Oficina Asesora de Planeación
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se brindaron las planillas de asistencias por FA de Julio de las PPR-E 28-02255, 1805-02 y por FPT de la PPRE 0339-03 a la técnica administrativa asignada, en los tiempos oportunos durante el mes de agosto del año 2020.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677 — CONTRATO No. 815-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C.- GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de agosto se realizó el seguimiento respectivo a las tres personas de Ruta Regular culminadas asignadas (atención post), correspondiente al instrumento de visita domiciliaria. Se ha realizado el seguimiento previo al montaje del proyecto productivo de la PER Código 60-02566, teniendo en cuenta los requisitos establecidos, el cual se planea tener articulado para el mes de octubre del año vigente.
16. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"